

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE) a través del Departamento de Embarcaciones Oceanográficas de la División de Oceanología, convoca a todas las personas interesadas a concursar por una plaza de técnico para desempeñarse como Primer Oficial de Máquinas a bordo del "Buque Oceanográfico Alpha Helix" propiedad del CICESE.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

- a) Formación Académica:
- Ingeniero Mecánico Naval titulado.
- b) Experiencia y Capacidades:
- Seis años de experiencia comprobable (mediante documentación) en la operación y mantenimiento básico de las maquinas principales de barcos (marca General Motors EMD) y motogeneradores (marca Detroit) que funcionan a base de combustible diésel marino, así como la operación y mantenimiento de: motores eléctricos, sistemas hidráulicos, malacates y aire acondicionado.
- Experiencia necesaria en:
- Soldadura general (presentar constancias de experiencia o de cursos).
 - Manejo, trasvase y trasiego de combustible diésel.
 - Manejo de residuos peligrosos (aceites, etc.).
- c) Habilidades:
- Actitud de servicio, honestidad, iniciativa, integridad/ética, responsabilidad, y trabajo en equipo.
- d) Otros requisitos:
- Idiomas: español (100%), inglés (70% o más).
 - Residencia: indispensable comprobar residencia en Ensenada (Baja California).
 - Pasaporte mexicano vigente.
 - Libreta de Mar tipo "A" vigente con categoría de primer motorista o superior.
 - El trabajo involucra la supervisión del funcionamiento y trabajos de mantenimiento de la máquina principal del buque, mantenimiento de motogeneradores, manejo y mantenimiento de malacates y marcos hidráulicos, mantenimiento de equipos de aire acondicionado, cambios de aceite a las máquinas, hacer limpieza de sentinas y tanques, trabajos de plomería general, engrasar equipos, mantenimiento de bombas hidráulicas, aguantar turnos de trabajo pesado bajo condiciones de mucho ruido y olores diversos

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

(grasa, aceite, combustible, etc.), mover objetos pesados (equipos y materiales), realizar cambios de tuberías y arreglos de fendas en tanques mediante soldadura, etc.

- Certificado de aprobación de examen psicofísico vigente.
- Experiencia y capacidad comprobables en soldadura marina.

PROCEDIMIENTOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

- Examen psicométrico
- Entrevistas

Las pruebas se llevarán a cabo en las instalaciones del CICESE (en el edificio administrativo, en el edificio de Oceanología y a bordo del buque), para tal efecto, la fecha y hora les serán notificadas a los aspirantes vía correo electrónico u otro medio, con diez días hábiles previos a la aplicación de las mismas. En caso de que ninguna persona cumpla con el perfil solicitado se evaluará a los aspirantes que lo cumplan parcialmente. En caso de que ninguna persona se presente o que ninguna haya aprobado los exámenes, el concurso se declarará desierto y se emitirá otra convocatoria.

SUELDO:

Puesto / categoría equivalente (Cláusula 8 del Contrato Colectivo de Trabajo)	Salario tabular mensual
Primer oficial de máquinas/ Técnico Titular C	\$27,045.75

Adicionalmente el personal de la tripulación de la Embarcación Oceanográfica goza de la siguiente prestación:

Singladuras:

Puesto	Categoría equivalente o de acuerdo al Estatuto de Personal Técnico	Monto por día
Primer oficial de máquinas	TTC	\$563.40

Se anexa ficha técnica prestaciones generales del personal técnico del CICESE.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA / SOLICITUD:

Las solicitudes deben incluir:

- Carta de Intención firmada por el solicitante.
- Libreta de Mar tipo "A" vigente con categoría de primer motorista o superior.
- Resumen curricular actualizado (debe de incluir copias de documentos probatorios de lo

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

mencionado en el resumen curricular).

- Escolaridad máxima alcanzada comprobable.
- Copia del Pasaporte mexicano vigente.
- Carta de no antecedentes penales.
- Prueba antidoping.

La recepción de los documentos será de manera digital a través de correo electrónico. Tratar de que todos los documentos serán en idioma español.

CONTACTOS:	Oc. Daniel Loya Salinas Jefe del Departamento de Embarcaciones Oceanográficas. Correo electrónico: loyasa@cicese.mx Extensión: 242-91 (del conmutador 646-175-0500)
Fecha límite para recepción de documentos:	Las solicitudes serán recibidas a partir de la publicación de la presente convocatoria y ésta permanecerá abierta <u>10 de julio de 2020.</u>

Fecha de publicación: 17 de junio de 2020

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,
Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

ANEXO.

PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO 2020

- Cláusula 23** Incentivos económicos por productividad de los trabajadores
- Cláusula 29** Del aguinaldo. (40 días de salario tabular)
- Cláusula 30-bis.** De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)
- Cláusula 31** De la prima vacacional.
- Cláusula 33** Del fondo de ahorro.
- Cláusula 34** De la ayuda de despensa. (Catorcenaes \$528.00 en monedero electrónico)
- Cláusula 34 BIS** De la ayuda de transporte (Catorcenaes \$371.00 en monedero electrónico)
- Cláusula 37** De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.
- Cláusula 39** De la estancia infantil.
- Cláusula 40** Del seguro de vida.
- Cláusula 41** De la canastilla.
- Cláusula 42** Del menaje de casa.
- Cláusula 43** De la ayuda para lentes oftálmicos.
- Cláusula 44** Uniformes y ropa de trabajo
- Cláusula 45** De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.
- Cláusula 46** Apoyo de enfermería
- Cláusula 47** De las becas para cursos de idiomas.
- Cláusula 48** De las becas para continuación de estudios superiores.
- Cláusula 49 BIS.** Becas para hijos de trabajadores
- Cláusula 50** Del día de la madre y del día del padre.
- Cláusula 51** De la dote matrimonial.
- Cláusula 52** De la asesoría.
- Cláusula 53** De la defensa jurídica.
- Cláusula 54** De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)
- Cláusula 55** De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)
- Cláusula 56** Del período vacacional. (20 días hábiles de vacaciones cada año, dos períodos de diez cada uno, después de un año de labores)
- Cláusula 57 BIS** De los días económicos al personal técnico.
- Cláusula 58** Del permiso por matrimonio.
- Cláusula 60** De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.
- Cláusula 60 Bis.** Licencia por defunción de familiar
- Cláusula 73** Seguro de gastos médicos mayores.
- Cláusula 75** Pago por defunción.
- Cláusula 76** Del pago de marcha.
- Cláusula 77** Del seguro de retiro.
- Cláusula 78** De la vivienda.
- Cláusula 79** De la prima de antigüedad.
- Cláusula 80** Del reconocimiento por antigüedad.
- Cláusula 81** Pago por retiro voluntario.
- Cláusula 81 Bis.** Pago Único por baja del Servicio
- Cláusula 90** Desfile el primero de mayo
- Cláusula 91** Transporte Ensenada Campus CICESE